4.
Útiles téoricos para una reflexión sobre la movilidad: circulación infantil, migración autónoma y sistemas de dependencia

Mercedes G. Jiménez

Salma es una niña marroquí de 13 años nacida en un pueblo cerca de Tleta Rissana (Larache) que llegó a Tánger para trabajar en una casa realizando todas las tareas domésticas y que nunca fue al colegio, el Plan Nacional de Protección de la Infancia del Ministerio de Desarrollo Social la denomina «petite bonne».[1] *Su prima Amal cruzó la frontera de Algeciras escondida entre las piernas de su tía. Ahora vive en San Sebastián en casa de otra hermana de su madre y estudia segundo de ESO (y trabaja también cuidando a todos sus primos pequeños, haciendo la comida y limpiando la casa). Diremos que es una niña inmigrada, pero si la viéramos dentro de un año y medio, cuando tras una pelea con su tía se vaya a la calle y termine en un centro de protección, entonces los servicios sociales dirán de ella que es «una menor no acompañada». En el caso de otro primo paterno de Salma, Rachid, que nació en España y que estudia sexto de primaria en el colegio, dirán algunos estudios sociológicos que es un menor de «segunda generación». Kamal es el hijo adolescente de la familia donde trabaja Salma como petite bonne en Tánger. Estudia en el Instituto de Educación Secundaria «Severo Ochoa» y acaba de aprobar la selec-*

1. Es el nombre con el que en Marruecos se denomina a las niñas menores de edad que trabajan como empleadas del hogar. En muchas ocasiones este tipo de trabajo se produce en situaciones de explotación laboral, vulnerando el derecho de la escolaridad obligatoria en Marruecos hasta los 15 años, con horarios laborales excesivos y sin la supervisión de ninguna institución sindical o laboral. Para más información se puede consultar: HRW (2005) «Inside the Home, Outside the Law». Abuse of Child Domestic Workers in Morocco <http://www.hrw.org/en/reports/2005/12/19/inside-home-outside-law>.

tividad con un 10,4. Cruzará la frontera como menor y se irá a Granada a estudiar Traducción e Interpretación. *Sus profesores pensarán que es un nuevo estudiante que se acaba de matricular. Sin embargo, la prima de Kamal, que se llama Khadiya, cuyos padres están separados y han decidido que ella se irá con su padre a Bruselas a estudiar porque le han nombrado Embajador de Marruecos en ese país, formará parte del cuerpo diplomático y será una expatriada. En esa misma calle de Tánger, donde trabaja Salma, cada mañana cuando va a comprar el pan a la panadería de la esquina se encuentra a un chico de Beni Mellal que le pide algo de comida. Se llama Badar. Badar dentro de pocas semanas cruzará el Estrecho de Gibraltar debajo de un camión. La policía lo detendrá en una gasolinera, cuando salga desconcertado de debajo del camión, lo llevarán a un centro de protección y también será un «menor no acompañado»; aunque quizás la policía piense que es un «inmigrante irregular» porque el chico es corpulento y quieran hacerle una radiografía de la muñeca para verificar su minoría de edad. Sin embargo, días después conseguirá cruzar su primo Taha, con el que ha estado también mucho tiempo en la calle. Taha, que también tiene 14 años como Badar, conseguirá llegar a Murcia y a través de su primo Hicham comenzará a trabajar en la recogida del melocotón; para el empresario será un trabajador al que puede pagar menos y para la prensa un «sin papeles» más.*

> *Yousef, de seis años, también cruzará ese día el Estrecho. Su madre no podía ocuparse de él, así que el día que nació se quedó en la Creche de Tánger (un centro para niños abandonados). Una familia de Valencia ha hecho una kafala (o tutela dativa). Es un niño* «kafalado». *Yousef se irá con ellos a España pensando que ahora tiene un papá y una mamá por fin. También en ese barco viaja Soufiane, con su padre, un militar retirado con el que va de vacaciones a Málaga. Tiene un visado en el pasaporte que le permite cruzar el Estrecho* como «turista». *Pero Soufiane no volverá a Marruecos. Su padre lo va a dejar con sus tíos en un pueblo de Málaga. Al día siguiente de que el barco en el que viajaban Yousef y Sofiane atracara en Algeciras, una patera llegó a Motril. En ella viajaban siete mujeres y dos bebés. Dos de esas mujeres son menores de edad, pero nadie lo advertirá. Ellas estuvieron esperando durante siete meses en Tánger para cruzar y mendigaban en la calle, no muy lejos de la casa donde trabajaba Salma.*

En este artículo vamos a reflexionar sobre niños y niñas que se mueven y circulan —espacial o socialmente— en procesos vinculados a la educación, el trabajo y la migración. La construcción del sujeto jurídico y social «menor de edad» enlaza aquí con las formas de gobierno sobre la migración, especialmente con la migración de niños menores de edad que atraviesan las fronteras «solos», sin ningún miembro de su familia o adulto que les acompañe. Los niños, niñas y adolescentes marroquíes[2] que migran de forma autónoma, dejando a sus padres y madres «atrás»[3] e insertos en procesos migratorios, constituyen una «categoría liminar» (Jiménez y Vacchiano, 2011). Desde un punto de vista jurídico reciben el nombre de «menores no acompañados», aunque esta definición jurídica aplicada de forma persistente en la descripción socioantropológica de este colectivo, trasluce un nacionalismo epistemológico y metodológico que tiene raptado el análisis sobre las trayectorias sociales, laborales y educativas de estos niños y jóvenes. Hablamos de categoría «liminal» porque son a la vez, niños sujetos de derechos y migrantes objetos de control. Esto provoca un enfrentamiento entre dos formas de gobierno que se contradicen, la lógica de gobierno de la protección de la infancia que propugna la titularidad de los derechos, frente a la lógica del derecho de extranjería que recorta la titularidad de estos de distintas formas. Esta doble condición los construye como intrusos y fundamenta la ocasión para el

2. Los menores de edad marroquíes que migran de forma autónoma son los protagonistas de este trabajo etnográfico (Arce, 2006a y 2006b; Bargach, 2005, 2006 y 2009; Empez, 2007 y 2008; García 2004, 2009; Giménez y Suárez, 2001; Jiménez, 2003, 2005, 2006a, 2006b y 2007; M'jit, 2005; Monteros, 2007; UNICEF 2005 y 2007; UNICEF y Alkhaima, 2010; Quiroga, 2003; Suárez, 2004a, 2006; Vacchiano, 2007 y 2008).

3. Whitehead y Hashim (2005, p. 11) constatan en su estudio *Children and Migration* que el número de menores de edad presentes en los procesos migratorios contemporáneos es cada vez mayor y también más difícil de cuantificar debido a la multiplicidad de situaciones en las que se pueden encontrar. Los autores se refieren principalmente a tres situaciones. Por un lado, los menores que «son dejados atrás» cuando emigra el padre, la madre o ambos progenitores; por otro, los menores que migran con sus familias; y, finalmente, los que migran ellos mismos de forma independiente o autónoma, incluyendo los que se ven abocados a hacerlo de forma forzosa por catástrofes naturales o por la guerra. En este sentido me gustaría subrayar las situaciones en las que son los menores los que migran y las familias son las «dejadas atrás», es el caso de los menores que migran de forma autónoma, y me refiero específicamente a los menores marroquíes protagonistas de este artículo, asistimos a una nueva forma de circulación infantil que nos obliga a repensar «los menores en la migración».

maltrato institucional. Para comprender la movilidad del «colectivo» de menores marroquíes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad que migran de forma autónoma, es necesario no perder de vista esta telón de fondo, sin el cual, podemos caer el riesgo de diluir nuestro análisis en etnografías descontextualizadas.

Este artíclo se enmarca en un trabajo más amplio[4] sobre la reflexión en torno a los procesos de movilidad, autonomía, gobierno y resistencia de adolescentes y jóvenes marroquíes en la Frontera Sur de Europa, pensados estos conceptos en relación a la migración autónoma de menores marroquíes desde una perspectiva transnacional. La movilidad infantil en este artículo se analiza en un campo migratorio transnacional, entendiendo este como una metáfora analítica (Suárez, 2007) que permite, por un lado, profundizar en las formas de gobierno que convierten a estos adolescentes y jóvenes menores de edad en los migrantes más incómodos de la Europa de Schengen y, por otro, desvelar cómo estas formas de control pueden llegar a ser interpeladas por estos sujetos migratorios desde su capacidad de agencia (Jiménez, 2011).

De forma concreta, en este artículo pretendo, por un lado, indagar la relación entre la cuestión de la circulación de menores (Goody, 1969; Lallemand, 1993) y la movilidad infantil con los procesos de migración autónoma de niños y jóvenes (Jacquenmin, 2009, p. 49), teniendo en cuenta una reflexión histórica sobre la presencia de los niños en las migraciones. En un segundo punto, reflexionaremos sobre la relación entre la feminización de las migraciones (Ramírez, 1998; Ribas-Mateos, 2004; Suárez, 2004b; 2008) y la «minorización de las migraciones» y la relación de estos procesos con la cuestión de la dependencia y la movilidad de las personas construidas como «dependientes» (Pedone, 2010; Meillassoux, 1977[1975]) y sobre si esta migración puede ser repensada como una migración autónoma y lo que esta forma de movilidad pone de manifiesto (Bhaba, 2008; Hashim, 2005; Howard, 2008, p. 19; Suárez, 2007; Whitehead y Hashim, 2005) y finalmente, analizaré las formas de gobierno

4. Jiménez Alvarez, Mercedes Gema (2011). Tesis doctoral. «Intrusos en la Fortaleza» Menores marroquíes migrantes en la Frontera Sur de Europa. Departamento de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid.

(Inda, 2005; Foucault, 1999 [1978]; 2009 [2004]; Le Blanc, 2006; Restrepo, 2008) que condicionan la movilidad de estos sujetos migratorios.

Niños, niñas y adolescentes que se mueven

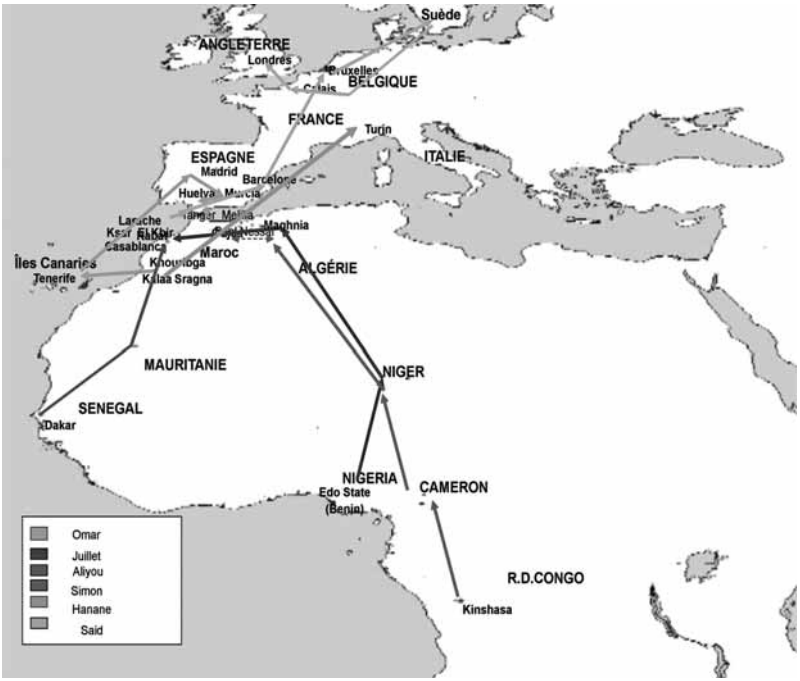
Omar, Julliet, Aliyou, Simón, Hannane y Said fueron algunos de los menores entrevistados en el marco de un informe realizado por la asociación Alkhaima y un grupo de expertos y expertas para UNICEF y para el Ministère de Developpement Social, de la Famille et de la Solidarité de Marruecos en el año 2010 y posteriormente censurado por ambas instituciones.[5] Se cartografiaron los itinerarios de un grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los últimos 24 meses. Todos compartían el hecho de que habían «pasado» por Marruecos en su camino migratorio o que estaban aún en Marruecos intentando cruzar a Europa; o, en el caso de los menores marroquíes, que este era su país de procedencia. Estas seis trayectorias elegidas al azar nos dan una idea sobre la movilidad de estos menores.

La migración de los menores marroquíes que analizamos en este artículo, se inscribe en un marco contemporáneo más amplio referido a los «menores en la migración», dentro del cual los menores de edad que migran «solos» son numéricamente insignificantes, pero cuya migración pone de manifiesto una serie de fracturas, principalmente, entre los sistemas legales de protección de la infancia en el mundo y los sistemas de control migratorio y fronterizo, pero también en la propia construcción jurídica y social del sujeto «menor de edad» y de nuevas formas de subjetividad (Vacchiano, 2008).

A lo largo de las migraciones modernas y contemporáneas, los niños y niñas han estado presentes, solos y vinculados a las familias. Han sido viajeros, trabajadora o estudiantes en países diferentes a los su-

5. Informe «Menores Invisibles. Menores migrantes y el desafío de su protección en Marruecos» cuya publicación fue censurada por UNICEF-Marruecos y Ministerio de Desarrollo Social.

Mapa 1. Rutas de tránsito.



Fuente: Alkhaima, 2010.

yos y también desplazados y refugiados como víctimas en distintos conflictos.[6]

En marzo del 2010, en Senegal, conocí a Mamadou en un barrio de la periferia de Dakar, Thiaroye sur la Mer, que nos contó cómo lo habían deportado desde Marruecos hacía cuatro años, siendo aún menor. Salió de Senegal en 2006 en un cayuco en dirección a las Islas Canarias. Trabajaba de costurero en un taller, no ganaba mucho dinero pero era lo único que sabía hacer bien y con eso se ganaba la vida.

6. Para un análisis en profundidad remitimos a Jiménez Alvarez, Mercedes (2011) «Intrusos en la Fortaleza» Menores marroquíes migrantes en la Frontera Sur de Europa. Departamento de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid.

Su padre había muerto hacía varios años y su familia era muy numerosa, así que tuvo que comenzar a trabajar porque nadie podía hacerse cargo de él. Tenía que despabilar y empezó a coser. Después pensó que ir a Europa podría ser una buena opción. Tenía amigos en España. Cuando hablaban con él le decían que allí todo era mucho más fácil, que había más oportunidades para salir adelante, por ejemplo, jugando al fútbol. Él tampoco es que jugara muy bien al fútbol, aunque le gustaba. Sin embargo el viaje no salió bien. Su embarcación tuvo problemas y tras varios días a la deriva fueron interceptados por la Guardia Costera Marroquí y enviados a Dajla. Algunos de los que viajaban con él murieron en el trayecto y otros murieron en Marruecos. Estuvo quince días detenido en Dajla. Luego cruzó en autobús Mauritania y fue abandonado en la frontera de Senegal. Fue deportado sin posibilidad de defenderse de esta expulsión, nadie le asesoró sobre cómo recurrir este procedimiento y ninguna autoridad contempló el hecho de que era menor de edad y posiblemente merecedor de unas medidas específicas de protección. En el verano de 2006, casi 900 menores procedentes de Senegal, Marruecos, Malí, Guinea y Costa de Marfil llegaron en cayuco a las costas de las Islas Canarias. Un año más tarde, la organización Human Rights Watch (2007) denunciaba las condiciones de acogida y el trato que habían recibido estos menores.

Esa misma tarde, con las palabras de Mamadou en la mente, fuimos a visitar la Casa de los Esclavos en la Isla de Gorée. En el Museo de la Casa de los Esclavos hay una pequeña puerta que marca el acceso a una minúscula estancia. Nos recuerda que los menores también fueron víctimas de la trata de esclavos. Un cartel al lado de la puerta dice «Enfants» y el guía nos explicó: «Aquí eran amontonados los niños a la esperar de cruzar». Entre los millones de personas que fueron llevados como esclavos a América del Sur, el Caribe, América del Norte y Europa a partir del XVI, los niños también estaban tan presentes. La Isla de Gorée fue uno de los puntos más importantes para el tráfico de la trata de seres humanos en África, se estima que entre doce y quince millones de personas pasaron por esta isla.

La lectura histórica sobre la movilidad infantil nos desvela cómo han sido pensados y construidos los niños y niñas. Contemporáneamente existe un consenso sobre la construcción de los menores como sujetos de derechos y merecedores de una forma específica de protección por su minoría de edad, pero huelga decir que no siempre

ha sido así. A lo largo de la historia se ha dado toda una variedad de construcciones sobre la infancia, la adolescencia y la juventud (Feixa, 1998). Para reflexionar históricamente en torno a la migración de menores, es necesario, por lo tanto, una reflexión sobre la construcción social de la infancia que pervive tras cada uno de estos momentos históricos, políticos y económicos. Y también, a la par, se hace necesaria una reflexión sobre las formas de gobierno en torno a la movilidad infantil. Nos interesan estas variadas formas de gobierno incluso cuando no nacen de las instituciones del estado contemporáneo, sino de las lógicas de gobernabilidad colonialistas (pensando en los niños ingleses que fueron llevados como mano de obra a las granjas en distintos países de la Commonwealth) o precapitalistas (como los niños esclavos que salieron de la isla de Gorée). Esta reflexión histórica nos ayuda a recuperar a los niños «sin historia» (Wolf, 1982) que han circulado por distintos sistemas de gobierno y nos lleva a comprender mejor el marco contemporáneo de la migración infantil.

Circulacion infantil y sistemas de dependencia

En este trabajo sostengo que es posible hablar de migración autónoma de menores manteniendo cierta continuidad con los estudios sobre movilidad infantil. La cuestión de la movilidad infantil ha sido estudiada principalmente por la antropología británica y norteamericana. Éstas se han centrado en la movilidad infantil con un extenso trabajo de campo sobre circulación de niños y niñas en sociedades de Oceanía y Asia (Goody, 1969). Se ha entendido la movilidad infantil como las prácticas de circulación de menores vinculadas al trabajo, a la educación, al cuidado de los niños o a la adopción o el acogimiento o *fosterage*, como acertó Marcel Mauss a denominar (Lallemand, 1993, p. 13). También, la academia francesa se ha ocupado de la circulación de menores en las sociedades africanas, específicamente en África del Oeste.

Las principales cuestiones que se han estudiado van desde el *fosterage* (entendida esta como la forma más flexible de confiar a los niños a la familia extensa o a otras personas más o menos cercanas)

hasta la adopción, donde el vínculo de la consaguinidad queda diluido y la relación con los padres biológicos desaparece. Como señala Jacquenmin (2009, p. 49) la circulación de menores es un fenómeno importante, multiforme y polisémico. Apunta tres grandes interpretaciones a estas prácticas. Una interpretación de orden económico, donde los autores vienen a explicar la circulación de niños y niñas como un modo de reparto de las cargas en la crianza y educación de los niños. Se confían a terceras personas los niños de los que momentáneamente no es posible ocuparse. Estos niños guardan durante toda su vida ciertas obligaciones en el cuidado de los adultos en su vejez. En este sentido la circulación de los menores sería una forma de «protección social intergeneracional» (2009, p. 44). Una segunda interpretación se refiere al intercambio de menores como un modo de reforzar los vínculos en la familia extensa, impidiendo la autonomía de una pareja con sus hijos. También es posible la cesión de menores a personas que, estando fuera de los lazos de consaguinidad, sí mantienen relaciones de amistad o clientelismo. En este sentido Lallemand (1993, p. 43) sostiene la hipótesis de que la circulación de menores refleja una forma de solidaridad entre familias y que constituye una forma de crear alianzas similares a las que se pueden establecer con determinadas prácticas matrimoniales, ya que éstas crean obligaciones recíprocas. La tercera interpretación parte de entender la cesión de los menores de edad como una forma de promoción social. De esta forma se confía el menor a una persona o familia con más posibilidades para educar y cuidar al niño; circular es, por lo tanto, promocionar.

En este artículo sostengo que es posible hablar de migración autónoma de menores manteniendo cierta continuidad con estos estudios sobre movilidad infantil y vinculándolo a la cuestión de la construcción de la dependencia. Mi aportanción pasa por sostener que los menores de edad han circulado no exclusivamente en contextos domésticos (centrados en la guarda o la adopción) sino también en contextos migratorios modernos y contemporáneos. Meillassoux (1977 [1975], p. 116) apunta, desde la antropología económica, que la circulación de menores no es más que una forma de redistribución de los dependientes. La circulación sería así una forma de corrección de la discordancia existente entre la reproducción y la producción, estableciendo una proporción entre las personas productivas e improducti-

vas.[7] En este artículo, pasamos de pensar en la redistribución de los dependientes a explorar cómo las quiebras en los sistemas de dependencia propician su movilidad y cómo ésta se puede convertir en un recurso en el campo migratorio transnacional.

En el trabajo de Orellana *et al*. (2001) sobre infancias transnacionales y la participación de los menores en los procesos migratorios de sus familias y su papel que como *pivotal points*; las autoras especifican cómo las teorías feministas han ayudado a construir el sostén teórico y metodológico para «desvelar» la presencia activa y singular de las mujeres en la migración.[8] No existe el mismo proceso en relación a la migración infantil y señalan que «los niños siguen siendo construidos como pesadas cargas que condicionan la movilidad de los adultos» (*Ibid*., 2001, p. 578).

Aplicar la perspectiva de género ha supuesto poner de manifiesto los lugares y las estrategias de las mujeres en su migración autónoma. También se han desvelado las relaciones de desigualdad dentro del grupo doméstico, profundizando en el análisis de las relaciones de poder (Ramírez, 1998; Ribas-Mateos, 2004; Suárez, 2004b; 2008). El género ha entrado en las migraciones de forma que ha explicado procesos de segregación dentro y fuera de los grupos domésticos subrayando la capacidad de agencia de las mujeres. Sin embargo, en relación a las migraciones protagonizadas por los niños y jóvenes no existe aún una reflexión en términos parecidos.

Del mismo modo que la migración de las mujeres ha sido entendida y analizada tradicionalmente en el marco de la familia, la migración de menores también ha sido comprendida y estudiada mayoritariamente en el marco de una estrategia familiar (Suárez, 2006). Es

7. Meillassoux (1975) sostiene que existe una discordancia entre la reproducción natural y las exigencias de la producción. Para ajustar esta incorrección los «dependientes» (las mujeres y los niños) son redistribuidos. Esto justifica el intercambio de ambos.

8. Las autoras se refieren al trabajo de Hirsch (1999); Hondagneu-Sotelo (1994; 1999) y Pedraza (1991). Para profundizar sobre la cuestión de la feminización de la movilidad remitimos al trabajo de Suárez (2008) y Ramírez (1998) y de Ribas-Mateos y Manry (2005). También es útil la consulta de *Mobilités au Féminin ou comment appréhender la place des femmes et des mobilités dans la* globalisation, ponencia introductoria del coloquio «Movilidades en femenino», celebrado en Tánger entre el 15 al 19 de noviembre de 2005. Asimismo remitimos a las actas de dicho coloquio para un debate en profundidad sobre la cuestión de la feminización de las migraciones en el Mediterráneo.

decir, a la mujer se le suponía como dependiente de la migración de un hombre y la migración de los niños se ha entendido dependiente de las de sus progenitores. En ambos casos se les ha pensado como personas «dependientes» de la decisión de otros, de la producción de otros, de la visibilidad de otros.

La pregunta que nos hacemos es si, del mismo modo que la perspectiva de género y las teorías feministas han desvelado las relaciones de poder y las formas de segregación dentro de la familia, es posible pensar que niños y adolescentes son también construidos dentro de esas relaciones de poder existentes en el grupo doméstico.

Algunos autores se interrogan hasta qué punto la feminización de las migraciones es algo nuevo o lo nuevo es, por un lado, la forma «de pensar y contextualizar» a las mujeres y, por otro, el interés creciente por los estudios sobre la mujer y las relaciones de género (Ribas-Mateos, 2004). Sin duda son procesos que acontecen a la par. Del mismo modo que los estudios sobre la feminización de las migraciones han corrido parejos al interés por las cuestiones relacionadas con el género, los incipientes estudios sobre los menores en la migración y la migración autónoma de menores corren parejos al creciente interés por la edad y la infancia.

Los estudios sobre la presencia de las mujeres en los procesos migratorios son variados y gozan de toda una relevancia; poco tienen que ver con los aun escasos estudios sobre la migración de los menores. Mayoritariamente estos son pensados en la órbita de acción de las familias; se les analiza desde una lógica reproductiva (dependencia y cuidado) más que desde una perspectiva de autonomía (trabajo e independencia). Frecuentemente los niños y jóvenes son pensados en la migración de forma velada, ocultos por una visón «adultocéntrica» de las migraciones y desde una perspectiva que los considera dependientes, entendiendo ésta como una carga y un freno a la autonomía.

Queremos centrar este debate en la cuestión de la dependencia. ¿Se puede pensar que los que son construidos como «dependientes» reformulan esta condición? ¿Es posible que la dependencia a través de las formas en que ésta se gobierna pueda ser resemantizada como un recurso en un campo migratorio transnacional dado, como el que nos ocupa en esta investigación? ¿Puede ser la dependencia un recurso?

En un principio, en mi trabajo de investigación yo misma sostenía que asistíamos a nivel mundial a un proceso «infantilización de la

migraciones».[9] Tras varios años de trabajo de campo y de una intensa reflexión sobre estas cuestiones pienso que el punto de partida es el hecho de que los niños y jóvenes están adquiriendo un papel protagonista en la migración y no exclusivamente por su vinculación «natural» con los grupos domésticos, pero más que hablar de un proceso de «infantilización de las migraciones» podríamos estar asistiendo a un proceso de «movilización de los que son pensados como dependientes», donde incluiríamos a mujeres, niños y ancianos.

Nos hacemos entonces toda una serie de preguntas: ¿Existe alguna relación entre la feminización y la «infantilización» o «minorización» de las migraciones? ¿Qué tiene que ver la migración autónoma de mujeres con la migración autónoma de los menores? ¿Es interesante ver un proceso a la luz del otro? ¿Cómo niños y mujeres, entendidos como dependientes, pasan a ocupar un papel de protagonistas? ¿Tendría esto también que ver con la presencia creciente de los mayores de edad en la migración? ¿En qué contextos se movilizan los considerados como dependientes? ¿Podrías existir un vínculo entre la «movilización» de menores, mujeres y ancianos en las migraciones internacionales en un contexto de cierre de fronteras? ¿Puede ser la dependencia un recurso? La progresiva feminización de las migraciones, y por extensión la progresiva infantilización de las migraciones, se está produciendo en un marco más amplio, el de la progresiva movilización de los que tradicionalmente han sido entendidos como «inmóviles» o «dependientes» (mujeres, niños o ancianos) debido a la quiebra de los sistemas de dependencia en un contexto donde la frontera contemporánea pone en marcha una serie de procesos selectivos. De este marco parte este trabajo a la hora de pensar en migración autónoma de los menores de edad, de la reflexión en torno a:

- Cómo las quiebras en los sistemas de dependencia activan la movilidad de los dependientes y cómo la migración se inscribe en estas formas de movilidad infantil y juvenil.

9. En Jiménez (2003) sostenía esta visión sobre la progresiva infantilización de las migraciones y la entendía como una «etapa» más en la historia migratoria de un país como Marruecos. Sin embargo, ahora reconozco las limitaciones de esta perspectiva y me parece mucho más adecuado entender la migración de los menores no como «una etapa nueva» sino como una nueva forma de movilidad de los construidos como «dependientes» entre los que figuran niños, ancianos o mujeres.

- Otra cuestión que nos interesa, es ver precisamente, cómo esta movilización se activa en un contexto mundial marcado por los procesos selectivos de fronteras.
- La última cuestión se refiere a cómo la dependencia puede ser un recurso que posibilite la movilidad.

Migración autónoma

Desde el *Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty* de la Universidad de Sussex se han llevado a cabo varias investigaciones sobre la migración autónoma de menores de edad en Burkina Faso, Ghana, Bangladés e India centradas en resaltar esa capacidad de agencia. Se ha subrayado así la existencia de un vacío en la recopilación del modo en que los menores migrantes viven sus propias experiencias migratorias, es decir, la opinión y el punto de vista de los menores hasta ahora había sido prácticamente silenciado. Para corregir esta visión, estas investigaciones han cruzado las percepciones de los adultos (progenitores, organismos internacionales, entidades gubernamentales) con la propia visión de los niños y niñas para realizar una lectura diferente de la experiencia migratoria: por un lado evitando la criminalización y por otro intentando superar la superprotección y la «biologización» de la infancia y reconociendo lo que de promoción y capacidad de decisión puede haber en la migración independiente de los menores de edad.

En esta misma línea, Howard (2008, p. 19) se centrará en rescatar el protagonismo y la capacidad de agencia de los menores de edad en estos procesos migratorios de los niños y jóvenes migrantes en el Sur de Benin. Tras su trabajo de campo concluye que «la migración autónoma de los menores de edad responde a factores estructurales específicos y debe ser representada cuidadosamente teniendo en cuenta las *agentive decision* (decisiones fundamentales) tanto de niños y niñas como de los adultos», que son frecuentemente eclipsadas por las formas de gobierno que dibujan la infancia exclusivamente como vulnerable y merecedora de protección.

Sin duda, la forma más clara de reconocer esta capacidad de agencia y de decisión pasa por entender que «estamos ante un tipo

de agente migratorio que sigue las trayectorias geográficas de las migraciones adultas pero tiene su propia dinámica y naturaleza», como Suárez formulará (2004, p. 15). Hablamos por lo tanto sujetos migratorios en el panorama migratorio internacional, y nos referimos a la forma en que son construidos desde los procesos de gubernamentalidad y como a las nuevas formas de movilidad que inauguran.

¿Qué entendemos por migración autónoma de menores? Whitehead y Hashim (2005) se refieren a los menores que migran de forma autónoma para definir a aquellos que lo hacen de forma «separada de su familia», sea esta separación voluntaria o forzosa. Es decir, se conceptúa la migración del menor en relación a la familia una vez más y principalmente en relación a ésta. El hecho de equiparar la separación de la familia voluntaria o forzosa fuerza la unión de dos situaciones muy dispares: la de los menores que migran fruto de una decisión tomada por el menor (y seguramente conocida por la familia) y la de niños y niñas que por causas de fuerza mayor, por ejemplo, una guerra, se ven forzados a separarse de su entorno familiar, en contra de su voluntad. Nos llama la atención que este sea el sentido de autonomía que se usa y que esté definido en función de la relación con la familia exclusivamente, invisibilizando la capacidad de decisión de los menores.

De este modo, esta forma de conceptuar la migración autónoma de menores no subraya su capacidad de agencia sino que más bien los vuelve a remitir a la órbita familiar a la hora de pensar en su migración. Whitehead y Hashim (2005, p. 25) señalan que la migración autónoma de menores se da en aquellas zonas donde ya hubo una alta tasa de migración adulta y especifican siete situaciones: i) menores que migran por motivos laborales o educativos; ii) menores traficados; iii) menores «confiados» a algún familiar o conocido; iv) menores forzados a migrar por conflictos bélicos o por desastres naturales; v) menores demandantes de asilo; vi) refugiados y vii) menores huérfanos a causa del SIDA. Me parece importante diferenciar entre todas estas situaciones las que se producen de forma «voluntaria», donde hay un espacio para la toma de decisión, y las que se producen fruto de una violencia que fuerza la migración.

Bhabha (2008), a la hora de pensar en los menores que migran de forma autónoma, diferencia varias situaciones: i) menores que viajan para buscar mejores oportunidades educativas o de empleo; ii) menores que se mueven para sobrevivir, por ejemplo, escapando de la

guerra, de una situación de extrema pobreza o de una situación familiar dañina; iii) menores que se mueven para reunirse con algún miembro de su familia, que puede estar en una situación documental regular o irregular, y iv) menores que se mueven en redes de trata o tráfico.[10] Como señala la autora, tras un niño que migra de forma independiente suele haber un adulto «inconsistente» (*Ibid.*, p. 45).

Suárez (2006) también definirá la migración de niños y jóvenes fruto de una decisión autónoma. Por lo tanto, en este trabajo vamos a explorar la toma de decisión por parte de los niños que se realiza en función de unas circunstancias que le atañen a él, unos recursos propios e intransferibles y objetivos distinguibles. Partiremos así de entender que estos tres son los elementos fundamentales en la construcción de esta forma de autonomía y en la forma de analizar la capacidad de decisión:

- Una serie de circunstancias que les atañen. Por ejemplo, la escolarización, la experiencia laboral, la orientación sexual, la relación con la familia, la relación con los amigos o el deseo de promocionar.
- Los recursos propios que se ponen en juego en el campo social transnacional. Por ejemplo, su propia condición de menor de edad o las redes de iguales.
- Los objetivos propios. Por ejemplo, las decisiones tomadas por ellos y que pueden diferir de las decisiones familiares o pueden guardar cierta consonancia.

En relación a la familia, Orellana *et al*. (2001) analiza la movilidad de niños y niñas «desde su propia la perspectiva a partir de las decisiones que toman los adultos». Nos gustaría estudiar también la situación de

10. El discurso sobre la trata o el tráfico de menores y la gubernamentabilidad que se despliega desde los organismos internacionales a la hora de intervenir en esta problemática puede llegar a producir una suerte de distorsión en la comprensión de la migración autónoma de los menores. A veces, se hace una lectura excesivamente extensiva sobre lo que sea la trata y se termina «demonizando» cualquier forma de circulación o movilización de los menores de edad. El discurso sobre el tráfico de personas y específicamente de menores sirve para legitimar «todo tipo de excesos» en el control de las migraciones (Hughes y Sigona, 2010). Con la excusa de luchar contra «las mafias» que trafican o tratan con las personas (entre ellos menores) se están articulando toda una serie de mecanismos que se exceden en el control de las personas que intentan acceder de forma irregular al territorio europeo.

las familias a partir de las decisiones tomadas por los menores. Nuestra propuesta pasa por comprender que los menores conforman un sujeto migratorio que migra de forma autónoma y están inaugurando una nueva forma de moverse. Son constructores activos de estrategias de supervivencia efectivas (Suárez, 2006). Esa nueva forma de moverse tiene que ver con las circunstancias, recursos y objetivos que le son propias, por un lado, y por las formas de gobierno sobre la migración infantil, que dibujan de forma general, el maltrato institucional como forma de control de esta migración. Pensamos que esta nueva forma de moverse es novedosa porque:

- Pone de manifiesto una trasgresión social y cuestiona las relaciones de género y generación dentro de la familia y las formas en que es construido el «menor sujeto de derechos» por parte de las formas de gobierno de la protección de la infancia.
- En términos generales, aunque no siempre es así, puede llegar a ser una forma de moverse basada en un dinamismo y una flexibilidad que pone en crisis la territorialidad de los sistemas de protección en Europa. El hecho de que se active o no esta «dinamicidad» está muy relacionado con la respuesta institucional y se apoya principalmente en las redes de iguales.
- Finalmente esta circunstancia les confiere una hipervisibilización (Trujillo, 2011) o visibilidad alienante (Bargach, 2008), fruto de la doble condición de los niños y jóvenes como «sujetos de protección y objetos de control».

Sin duda la novedad se refiere tanto a «otra forma de mirar a los menores» como a una nueva forma de moverse por parte de estos y al modo en que son construidos y gobernados en un contexto contemporáneo donde el control de las migraciones es cada vez más prioritario en detrimento de la protección de la infancia.

En esta conquista por construir y promover una visión más «agencial» de la migración de menores, la perspectiva transnacional se nos revela como una forma de mirar que es capaz de resaltar esquinas que quedan veladas desde otras formas de comprensión de la migración. El transnacionalismo nos resulta útil para subrayar los procesos de autonomía en la migración independiente de menores de edad y también para «desnaturalizar» a estos menores. Nos sirve, sobre

todo, para mirar de otra forma a las familias donde estos menores están «raptados» y para advertir formas nuevas de movilidad y protagonismo.

Por lo tanto, para finalizar esta reflexión sobre la migración autónoma de los menores me parece importante preguntarnos dónde reubicamos entonces a las familias a la luz de la migración autónoma de sus hijos. Creo muy pertinente una reflexión sobre el lugar que ocupan las familias a la luz de la migración autónoma de los menores en el campo migratorio transnacional.

En todo momento hemos subrayado la importancia de comprender la migración de los niños, adolescentes y jóvenes más allá de la órbita de la familia, siendo este ejercicio un primer paso para rescatar a los menores de la tendencia a ser analizados dentro de los parámetros de sus progenitores. Partir de la migración autónoma de los menores subraya aquellos aspectos que le son propios, más allá de las inquietudes y motivaciones de su familia. Pensar en la migración autónoma es reflexionar sobre las circunstancias, los recursos y los objetivos de los niños y jóvenes migrantes como una forma de rescatar su agencia y su papel protagonista. Esta lectura no entra en contradicción con la reflexión sobre el papel que la familia puede llegar a ocupar en la migración de sus hijos.

Partimos de dimensionar a la familia en el campo social transnacional, cruzado éste de distintas formas de gobierno. Por lo tanto, nos interesa entender a la familia también a la luz de la perspectiva transnacional y analizar la i*nstrumentalización política del vínculo familiar*.

Como señala Levitt y Schiller (2005) «la lente transnacional permite el escrutinio analítico sobre instituciones sociales que normalmente están ocultas a la investigación tradicional sobre la migración» (2008, p. 193). En este sentido la familia debe ser repensanda en un campo migratorio transnacional y no solo desde una dimensión estática. Al igual que las formas de gobierno se despliegan sobre los menores migrantes, también éstas se despliegan sobre sus familias presentes asimismo en el campo migratorio transnacional y en los procesos migratorios de estos.

Conclusiones: hacia otro paradigma de movilidad y protección

En la historia migratoria de Marruecos niños y jóvenes han estado presentes. Recordemos, por ejemplo, los jovencísimos soldados rifeños que Franco alistó en sus filas (De Madariaga, 1999; 2002), aunque, como ya hemos visto, en ese momento la construcción política y social sobre el «menor de edad» distaba de la actual. En el marco de la migración económica, propiamente dicha, recordemos que el protagonista del libro *El Ultimo Patriarca*, de Najat el Hachmi (2008), cruzó la frontera por primera vez con 16 años en un barco tras haber falsificado su edad en su pasaporte, haciéndose pasar por mayor de edad para poder irse a España a trabajar. Pero sin duda es en el marco de las reagrupaciones familiares cuando se empieza a hacer visible la cuestión de los menores marroquíes en la migración. La política de reagrupación familiar de marroquíes comienza en Francia en los años setenta. Según César (1996) 147.938 personas, entre mujeres y niños, entraron en Francia entre 1975 y 1985 en el marco de un proceso de reagrupación familiar. A partir de los años 90, comienzan estos procesos de reagrupación familiar en países como España (Colectivo IOE, 1996) e Italia. Los niños y niñas marroquíes han estado presentes en los procesos migratorios también al margen de los procedimientos «formales» de reagrupación familiar, teniendo en cuenta, sobre todo, la complejidad de los trámites de un proceso de reagrupación. También, niños y niñas han migrado moviéndose con sus familias o allegados como menores *kafalados*.[11] La figura de la *kafala* se usa frecuentemente como una forma de confiar a menores entre familias no sólo en un contexto nacional, sino también en contextos internacionales.[12]

11. Conforme a la Ley 15/01, la *kafala* es «la guarda de un menor abandonado, en el sentido de la presente ley, la obligación de encargarse de la protección, la educación y el sustento de un menor abandonado del mismo modo que se haría con un hijo propio. La *kafala* no da derecho a la filiación ni a la sucesión». Conforme al artículo 1 pueden ser dados en *kafala* los menores de 18 años que se encuentren abandonados. De acuerdo con esa ley, son tres los supuestos en los que se puede considerar a un menor abandonado a los efectos de *kafala*: i) Nacido de padres desconocidos o de madre conocida que abandone al menor de manera voluntaria; ii) Menor huérfano o de padres incapaces de atender las necesidades del menor o que no dispongan de medios de subsistencia; iii) Padres que, teniendo mala conducta, no asuman su responsabilidad de protección y de orientación.
12. Otra cuestión es cómo la figura de la *kafala* también permite la circulación de niños en los procesos de adopción internacional de parejas extranjeras. Remitimos en este sentido al trabajo de Arce (2006) para una reflexión en profundidad.

Centrándonos en la migración autónoma de los menores marroquíes denominados jurídicamente «menores no acompañados», distintos son los estudios[13] realizados hasta ahora en Marruecos y en otros países (España, Italia, Francia, Suiza, Bélgica) que han ido dibujando perfiles, trayectorias y contextos de los menores marroquíes que migran de forma autónoma. Los países donde residen la mayor parte de los menores marroquíes son España (Giménez y Suárez, 2001; Jiménez, 2003; Monteros, 2007 y Quiroga, 2003), Italia (Vacchiano, 2008) y Francia (*Réseau Euroméditerranéen pour la protection des Mineurs Isolés*, REMI).[14]

En junio de 2013, dos periodistas suecos[15] publicaron un reportaje sobre la indiferencia de las autoridades suecas en la protección de menores extranjeros, que frecuentemente desparecían de los sistemas de protección. Entre el colectivo de los 800 menores investigados, al menos 35 eran de nacionalidad marroquí. Recientemente tuve la posibilidad[16] de reflexionar en torno a la movilidad y el maltrato institucional del colectivo de menores marroquíes en Europa. Puse de manifiesto como entre el año 2000 y el 2005, los menores de edad marroquíes estaban presentes en tres países: España, Francia e Italia y a partir de las repatriaciones forzadas entre el 2003 al 2007 y con puesta

13. Existen hasta el momento pocas investigaciones realizadas en Marruecos. La investigación más completa fue promovida por UNICEF, la Junta de Andalucía y la Fundación Jaume Bofill, en el año 2005. Se realizaron más de doscientas entrevistas a menores y a sus familias en varias regiones de Marruecos, Andalucía y Cataluña. Fue el primer análisis en profundidad sobre los contextos sociales de los menores migrantes marroquíes. Otro estudio que contó con una importante repercusión fue el realizado en el 2005 por el Colectivo Al Jaima y SOS RACISMO sobre la cuestión de los retornos y las repatriaciones. Destacamos otros trabajos como: Alkhaima e INAS (2008), sobre la situación de los menores en el puerto de Tánger; los trabajos de Bargach (2005, 2006, 2008); las tesis doctorales de Monteros (2007), Quiroga (2003) y Vacchiano (2008). la investigación realizada por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) en el marco del Proyecto SALEM, y los trabajos de M'jid (2005) y Jiménez (2003, 2005, 2006, 2007 y 2008). En el contexto europeo, la mayor parte de los estudios sobre menores migrantes marroquíes y sobre menores no acompañados en general se centran en la descripción y cuantificación del colectivo y sobre sus condiciones de vida en Europa.

14. Para más información, consultar: <http://www.reseauremi.org/>.

15. «De förlorade barnen» (Los niños perdidos), de Jens Mikkelsen y Katia Wagner, 2013: <http://www.svd.se/kultur/litteratur/fa-bryr-sig-om-de-forsvunna-barnen_8246876.svd>.

16. Jiménez Alvarez, Mercedes: Intruders in the fortress (dokhala' al 9a3la). Autonomous child migration in the Southern European border. Conferencia pronunciada en el taller «Migration, Mobility, Border Spaces and Affective Childhoods» en la Conferencia Anual de la Royal Geographical Society with IBG, Londres, Agosto 2013.

en marcha de los programas de «repatriación voluntaria» a Marruecos a partir del 2006 por parte del estado español, estos adolescentes y jóvenes, comenzaron a estar presentes, dentro y fuera de los sistemas de protección de la infancia de Bélgica, Inglaterra, Alemania, Grecia, Austria. Finalmente, a partir del 2010, los menores no acompañados marroquíes comienzan a pedir asilo en Suecia, Dinamarca y Noruega. Esta movilidad hacia países del norte de Europa, fruto principalmente del maltrato institucional en los países del sur de Europa, nos remite a la necesidad de pensar un paradigma de protección que no esté exclusivamente vinculado al territorio, sino a las personas y su movilidad y trayectorias vitales.

No sólo resulta complicado trazar al mapa de la movilidad de los menores marroquíes en Europa, existe toda una serie de dificultades para conocer la cifra de menores marroquíes presentes en los sistemas de protección de estos países. Sólo contamos con datos aproximados, para el año 2007, según los estudios realizados por países por la European Migration Network (2009); de los cuales podemos entresacar estas cifras:

Tabla 1. Menores marroquíes en los sistemas de protección europeos.

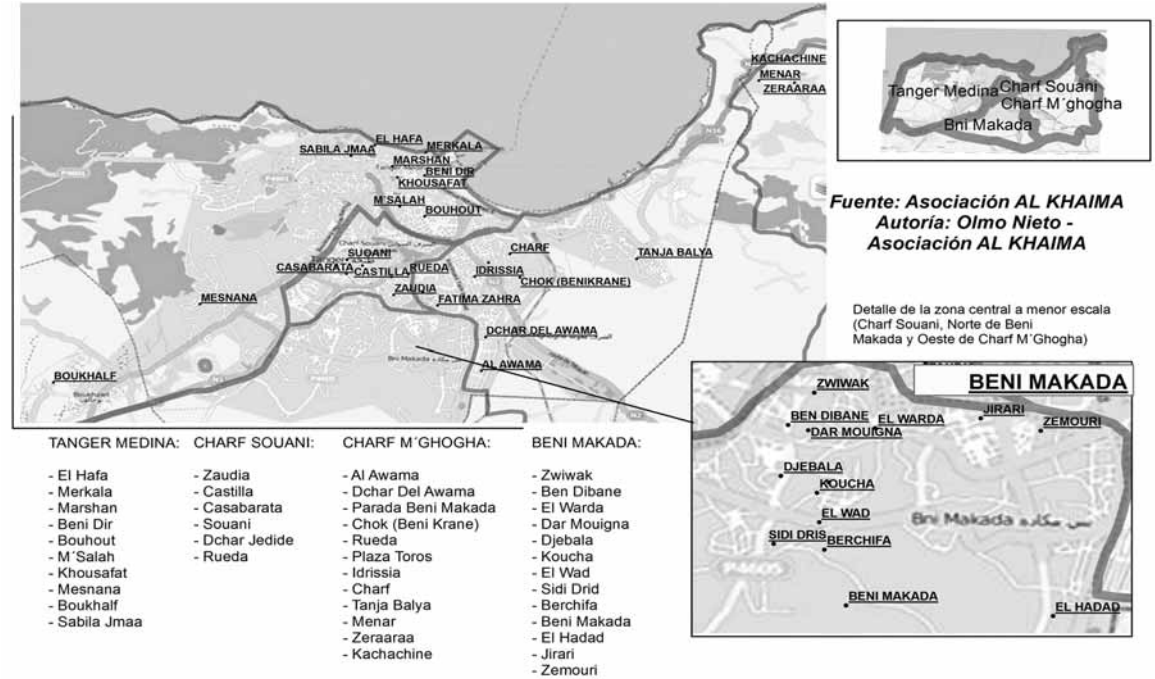
Austria	Bélgica	España	Francia	Grecia	Italia	Suiza
17	126	3.775	No hay datos por nacionalidad	3	1.494	3

Fuente: Estudios de European Migration Network, 2009.
Elaboración propia.

Estas limitaciones en poder contar con unas estadísticas al menos aproximadas, provocan aún más desprotección y vulnerabilidad a este colectivo.

Podemos señalar que los menores migrantes marroquíes que migran de forma autómoma forman un colectivo heterogéneo. Proceden de varias regiones de Marruecos, tanto rurales como urbanas. Podemos decir que, de igual modo que la migración en Marruecos en la actualidad es estructural y afecta a todas las regiones, también ocurre así en el caso de los menores que migran de forma autónoma (Jiménez, 2011).

MAPA 2. Mapa de los barrios de procedencia de los menores migrantes.



FUENTE: Asociación Alkhaima-Nieto, 2013.

En Tánger, la asociación Alkhaima —única asociación especializada en Marruecos en la intervención social con menores migrantes y en la mediación social transnacional— atiende al año unas 300 familias de menores y jóvenes migrantes que han migrando «solos». Según la misma asociación, sería la Región Tánger-Tetuán la principal región de procedencia de los menores de edad que migran a España. La asociación ha cartografiado los barrios de los que proceden estos adolescentes y jóvenes según los cuatro distritos de la Comuna Urbana de Tánger. Estos cuatro distritos son: Medina, Souani, Mghogha y Beni Makada. Esta cartografía nos habla precisamente de la heterogeneidad de este colectivo. La propia asociación Alkhaima especifica las diversidades también en relación a la edad, al género, al origen étnico, a la procedencia socioeconómica de las familias y las historias vitales educativas y laborales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Otra reflexión necesaria es cómo en el contexto actual de crisis se hace necesario incorporar un análisis sobre estos procesos de movilidad vinculados al maltrato institucional, la desatención y las redes de iguales. Según los casos atendidos por Alkhaima (2012):

- Un 25 % de los chicos y chicas que atendieron fueron menores que acababan de migrar en los últimos dos meses.
- Un 35 % fueron menores que estaban en algún país europeo dentro o fuera del sistema de protección (España, Italia, Francia, Alemania, Bélgica y Suecia).
- Un 14 % son jóvenes que habiendo sido tutelados en algún momento como «menores no acompañados» y estaban en la cárcel en algún país europeo (Italia, España o Alemania).
- Un 20 % son jóvenes que han vuelto a Marruecos tras pasar una media de 5 años en algún país de Europa, principalmente España, Italia o Francia. (De este 20 %, un 30 % había pasado por la cárcel, un 30 % había vuelto de forma voluntaria y un 40 % estaba en Marruecos trabajando con su residencia en España, esperando que la situación en Europa mejorara llevabando a cabo un proyecto de migración transnacional de ida y vuelta).
- Finalmente, un 6 % de los jóvenes que atiende la asociación Alkhaima son jóvenes, que tras una media de siete años en Marruecos, intentan volver a Europa.
- El 80 % son chicos y el 20 % chicas.

Estas estadísticas nos hablan de unas nuevas formas de movilidad que deben ser exploradas en profundidad. Como ya he señalado, el colectivo de menores marroquíes que migran de forma autónoma sufre de una visibilidad alienante y mutilante (Bargach, 2005), es un colectivo hipervisibilizado y criminalizado (Jiménez, 2011). Merece la pena preguntarnos ¿Cómo se está respondiendo a estas nuevas formas de movilidad?

La comprensión de los procesos que protagonizan los menores que migran de forma autónoma está raptada por la territorialidad del sistema de protección y por las políticas de protección de la infancia. Este rapto territorial de la percepción de la migración también está presente en la concepción de la propia protección que se ofrece. Por este motivo, es necesario desterritorizar la comprensión de la protección de la infancia cuando nos referimos a la migración de los menores de edad. En este sentido, es el transnacionalismo el inspirador de nuevas formas de intervención y militancia social. Pensamos el transnacionalismo como una «nueva forma de mirar los procesos migratorios» y como un modo de inspirar la creación o la reformulación de acciones ligadas a la defensa de los derechos de las personas migrantes y a la intervención social. Portes (2005) señala que *las organizaciones no gubernamentales y los activistas de base, defensores de los derechos humanos, del medioambiente y de otras causas globales, también han contribuido a la proliferación de redes «desde abajo» más allá de las fronteras*. Para nosotros, ir más allá de las fronteras significa superar esta visión territorializada de la migración, que una vez más evidencia este nacionalismo epistemológico y metodológico. Un elemento en la construcción de esta perspectiva desterritorializada de la protección de la infancia es la mediación social transnacional, que responde a un paradigma de protección vinculado a la persona y no al territorio (Jiménez, 2011).

La mediación social transnacional es un concepto en construcción que surge en un contexto de trabajo en red entre varias entidades que tienen por objetivo la defensa de los derechos de los menores migrantes yendo más allá de las fronteras. En la formulación de la mediación social transnacional incluimos una serie de posibles presupuestos previos:

- Se apuesta por una visión de la migración compleja y no territorializada. La comprensión de los procesos migratorios protagonizados

por los denominados «menores no acompañados» están frecuentemente raptada por una visión territorial del sistema de protección de la infancia. Ha sido la presencia en los sistemas de protección de la infancia en Europa lo que ha concedido una visibilidad a los menores migrantes y determinado el tipo intervención con ellos (control, protección, repatriación). Las instituciones que trabajan con ellos (administración pública, entidades de tutela, asociaciones, Universidades) se han centrado en la parte del proceso migratorio que «se desarrolla» espacialmente en el territorio en el que están presentes estas instituciones. Partiendo de una reflexión desde el Sur —geográfico y político— desde la mediación social transnacional se aboga por una visión holística del proceso migratorio, por una intervención socioeducativa que incorpore a la familia (y no exclusivamente para fundamentar una repatriación) y que incorpore el proceso de vida y que no segmente a la persona en función de la construcción política sobre ella. En este sentido, la perspectiva transnacional aporta una dimensión nueva y es un soporte teórico y metodológico para fundamentar la intervención.

- Se apuesta por una dimensión inclusiva de la intervención con menores migrantes desde la perspectiva general de la protección de los derechos de todos los menores de edad, evitando así el efecto perverso de convertir la intervención con menores migrantes en una forma de promoción de la migración en sí.
- Se pone en cuestión las actuaciones que se están llevando a cabo en relación a la «prevención de la migración de menores de edad», la mayoría de las veces aplicadas como formas de «disuasión de a migración» (especialmente en Marruecos y Senegal) y se apuesta por una labor de comprensión y acompañamiento de los procesos migratorios desde una perspectiva de defensa de derechos.

En la mediación social transnacional son claves tres elementos: el trabajo en red y la creación de redes transnacionales de protección; el trabajo con los menores y sus familias de forma sincrónica y la formación de profesionales desde una dimensión transnacional.

Una muestra de este proceso de trabajo en red transnacional es la asociación Alkhaima. La Asociación Alkhaima nació en Tánger en el año 2007 fruto del encuentro de un grupo de personas y de entidades que trabajaban en relación a la protección de la infancia y a la migra-

ción. El transnacionalismo inspiró formas de trabajo y de militancia que retaran los procesos selectivos de frontera. La andadura de esta asociación comenzó años atrás, cuando este grupo de personas empezaron a comprender las complejas situaciones en las que se encontraban los menores migrantes en Europa y la necesidad de mediar de forma transnacional en contextos desconectados. Era necesario tender puentes. Por un lado, al sistema institucional de recepción de la infancia migrante llegaban nuevos usuarios que venían a poner en crisis el perfil de «menor en desamparo» atendido hasta el momento; por otro lado, los profesionales que trabajan en la protección de la infancia desconocían la complejidad de los procesos migratorios y, por otro lado, la familias de los menores migrantes estaban muy desinformadas de la situación que se vivía en Europa. Desde la asociación Alkhaima se apostó por construir una visión de la complejidad de los procesos migratorios de los menores migrantes más allá de esta visión territorial. En este sentido, la mediación social transnacional es una forma de intervención basada en esta visión compleja.

Otro paradigma de protección es necesario, quizás la mediación social transnacional suponga un primer paso en esta tarea. Merece la pena iniciar este camino y dejarnos cuestionar por esta iniciativa nacida entre fronteras.

Referencias bibliográficas

Alkhaima (2011), *Mediación social transnacional, el reto de la protección en el trabajo con menores migrantes*, documento inédito.

Arce, E. (2006), «La kafala marroquí y la legislación de extranjería», *Revista de derecho migratorio y extranjería*, n.º 13, pp. 265-278.

Basch, L., N. Glick Schiller y C. Szanton Blanc (eds.) (1994), *Nations Unbound. Transnational Projects, Postcolonial predicaments and Desterritorialized Nations-States*, Gordon y Breach Science Publishers, Pennsylvania.

Bargach, A. (2005), «Marruecos: ¿nueva expresión de la drogodependencia juvenil?», *Ponencia en el XXII Symposium «Avances en Drogodependencias»*, Instituto Deusto de Drogodependencias, Universidad de Deusto, Bilbao.

— (2006), *Los contextos de riesgo: menores migrantes «no» acompañados*, en F. Checa, Á. Arjona y J. C. Checa (eds.), *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*, Icaria-Antrazyt, Barcelona, pp. 51-62.

— (2009), *La integración del menor migrante sin referente adulto en el país receptor*, en A. Jiménez Hernández (coord.), *Menores migrantes sin referentes familiares*, Grupo Editorial Universitario, Granada, pp. 29-34.

Beauchemin, E. (1999), *The Exodus: the Growing Migration of Children from Ghana's Rural Areas to the Urban Centers*, Catholic Action for Street Children (CAS) y UNICEF.

Bhabha, J. (2008), «Independent Children, Inconsistent Adults: International Child Migration and the Legal Framework», *Innocenti Discussion Paper*, n.º 08/3, UNICEF.

Bhabha, J. y Schmidt, S. (2007), *Seeking Asylum Alone: Unaccompanied and Separated Children and Refugee Protection in the US*, The Harvard University Committee on Human Rights Studies, Cambridge.

Césari, J. (1996), «Los marroquíes en Francia», en B. López García, *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 55-57.

Charles, C. (2007), *Accords de réadmission et respect des droits de l'homme dans les pays tiers. Bilan et perspectives pour le parlement européen*, Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, EXPO/B/DROI/2007/27 <http://www.europarl.europa.eu/activities/expert/eStudies.do?languageFR>.

Colectivo Al Jaima y SOS RACISMO (2005), *Menores en las fronteras: de los retornos efectuados sin garantías a menores marroquíes y de los malos tratos sufridos*, Colectivo Al Jaima y SOS RACISMO, Madrid.

Colectivo IOE (1996), «Hijos de inmigrantes marroquíes en España», en B. López García, *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 216-217.

El Hachmi, N. (2008), *El Último Patriarca*, Planeta, Barcelona.

ESCODE (2000), «Menores no acompañados en la ciudad de Ceuta», documento inédito.

De Madariaga Álvarez-Prida, M.ª R. (1999), *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, UNED, Melilla.

— (2002), *Los moros que trajo Franco. La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil Española*, Ediciones Martínez Roca, Madrid.

Feixa, C. (1996), «Antropología de las edades», en J. Prat y Á. Martínez (1996), *Ensayos de antropología cultural*, Ariel, Barcelona.

— (1998), *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la Juventud*, Ariel, Madrid.

Foucault, M. (1999 [1978]), «La Gubernamentalidad», en *Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales*, vol. III, Paidós, Barcelona, pp. 175-197.

— (2009 [2004]), *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France (1978-1979)*, H. Pons (trad.), Akal, Madrid.

Giménez, C. y L. Suárez (2001), *Menores no acompañados que han entrado en territorio español sin representación legal, Programa «Migración y Multiculturalidad»*, Universidad Autónoma de Madrid, ejemplar inédito, 3 tomos, Madrid.

Glick Schiller, N. (2009), «A Global perspective on Transnational Migration: Theorizing Migration without Methodological Nationalism», *Working Paper n.º 67*, Centre on Migration, Policy and Society, University of Oxford.

Goody, J., (1969), *Adoption in Cross-Cultural Perspective. Comparative Studies in Society and History*, vol. 11, 1, pp. 55-78.

Hashim, I. M. (2006), «The Positives and Negatives of Children's Independent Migration: Assessing the Evidence and the Debates», *Working Paper T16*, Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty, Universidad de Sussex, Gran Bretaña.

Howard, N. (2008), «Independent Child Migration in Southern Benin: An Ethnographic Challenge to the "Pathological" Paradigm», *Tesis de Máster de Filosofía y Desarrollo del Department on International Development «Queen Elizabeth House»*, University of Oxford, St Antony's College, Oxford, Reino Unido.

Hughes, V. y N. Sigona (2010), «Being children and undocumented in the UK: A background paper», *Working Paper n.º 78*, ESRC Centre on Migration, Policy and Society, COMPAS, University of Oxford, Oxford, Reino Unido.

Human Rights Watch (2005), «Inside the Home, Outside the Law. Abuse of Child Domestic Workers in Morocco», en <http://www.hrw.org/en/reports/2005/12/19/inside-home-outside-law>.

— (2007a) *Responsabilidades no bienvenidas: España no protege los derechos de los menores extranjeros no acompañados en las Islas Canarias*, vol. 19, n.º 4(D), <http://www.hrw.org/es/reports/2007/07/25/responsabilidades-no-bienvenida…>, pp. 55-69, 95-98.

— (2007b) «Carta de Human Rights Watch al presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero», 9.1.07 <http://hrw.org/pub/2006/SpainMorocco010907.pdf>.

— (2010), «En la trampa de la migración: menores extranjeros no acompañados en Europa», en *Informe Mundial 2010*, HRW: <http://www.hrw.org/es/world-report-2010/en-la-trampa-de-la-migraci-n-menores-extranjeros-no-acompa-ados-en-europa>.

Honwana, A. y De Boeck, F. (2005), *Makers and Breakers. Children and Youth in Postcolonial Africa. Trenton y Dakar: Currey, Africa World Press y Codesria*, Oxford, Gran Bretaña.

Inda, J. X. (ed.) (2005), *Antropologies of Modernity. Foucault, Governmentality and Life Politics*, Blackwell, Oxford, Reino Unido.

— (2006), «Border Prophylaxis. Technology, Illegality, and the Government of Inmigration», en *Cultural Dynamics*, 18, pp. 115.

Jacquemin, M. (2009), *Urbanisation, changement social et protection des enfants en Afrique de l Ouest et du Centre. Une revue documentaire*, Dakar, Senegal, UNICEF WCARO (Bureau de l'Afrique de l'Ouest et du Centre.

Jiménez Álvarez, M. (2003c), «*Buscar la vida»: La emigración de los menores marroquíes. Trabajo de investigación para el tribunal de estudios avanzados. Programa de Doctorado «Antropología Social»*, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

— (2005b), *Retornos de menores marroquíes realizados sin garantías de España a Marruecos*, en M. Jiménez y Á. Ramírez (eds.), *Las otras migraciones: la migración de menores marroquíes no acompañados a España*, Akal, Madrid, pp. 148-151.

— (2006b), «Menores inmigrantes o los vulnerables de la globalización», en F. Checa, Á. Arjona y J. C. Checa (eds.), *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*, Icaria-Antrazyt, Barcelona, pp. 63-82.

— (2008), «Rebelles de la mondialisation», en *Tánger, ville frontiére. La pensée de midi*, n.º 23, Actes de Sud, France, pp. 65-68.

Jiménez, M. y F. Vacchiano (2011), «De dependientes a protagonistas. Los menores como sujetos migratorios», en N. Ribas-Mateos, *El Río Bravo Mediterráneo. Las regiones fronterizas en la época de la globalización*, Edicions Bellaterra, Barcelona.

Lallemand, S. (1993), *La circulation des enfants en société traditionnelle*, Prêt. Don. Échange, L'Harmattan, París, Francia.

Levitt, P. y N. Glick-Schiller (2008), «Conceptualizing simultaneity. A Transnational Social Field Perspective on Society», en *Rethinking Migration. New Theoretical and Empirical Perspectives*, A. Portes y J. DeWind (eds.), Berghahn Books, Nueva York.

Le Gall, J. (2005), *Familles transnationales: bilan des recherches et nouvelles perspectives*, Diversité Urbaine, vol. 5 (1), pp. 29-42.

Meillasoux, C. (1977), [1975] *Mujeres, Graneros y Capitales*, Siglo XXI, México D. F.

M'jid, N. (2005), *Situation des mineurs migrants isolés au Maroc*, en Actas de la Conferencia Regional sobre «La migración de menores no acompañados: actuar en el interés superior del niño», Consejo de Europa.

Monteros, S. (2007), *La construcción social de un nuevo sujeto migratorio: los menores migrantes no acompañados. Condiciones de posibilidad para la agencia*, Tesis doctoral leída en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad Autónoma de Madrid de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Orellana, M. F, B. Thorne, A. Chee y W. S. E. Lam (2001), *Transnational childhoods: the participation of children in processes of family migration*, Social Problems, vol. 48, n.º 4, pp. 572-591.

Olwig, K. F. (1999), «Narratives of the children left behind: home and identity in globalized Caribbean families», *Journal of ethnic and Migration Studies*, vol 25, n.º 2, pp. 312-334.

Pedone, C. (2010), *Más allá de los estereotipos: desafío en torno al estudio de las familias migrantes*, en Grupo Interdisciplinario de Investigador@s migrantes: Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes, IEPALA, Madrid.

Portes, A. (2005), «Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes», en *Migración y Desarrollo*, primer semestre, pp. 2-19.

Quiroga, V. (2003), «Els petits Harraga. Menores immigrats no acompanyats d'origen marroquí a Catalunya», *Tesis presentada para obtener el título de doctor en Antropología Social y Cultural*, Universidad Rovira y Virgili, Tarragona, junio 2003.

Ramírez Fernández, Á. (1998), *Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España*, Agencia Española de Cooperación Internacional (Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe y el Mediterráneo), Madrid.

Red Europea de Migración (2009), *La política de acogida, repatriación y acuerdos para la integración de los menores extranjeros en España*, Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid.

Ribas Mateos, N. (1999), *Las presencias de la migración femenina: un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*, Icaria, Barcelona.

— (ed.) (2011) *El Río Bravo Mediterráneo. Las regiones fronterizas en la época de la globalización*, Edicions Bellaterra, Barcelona.

Suárez-Navaz, L. (2004a) «Niños entre Fronteras: Migraciones de Menores no Acompañados en el Mediterráneo Occidental» en *Migración y Desarrollo*, 2.

— (2006), «Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales», en F. Checa *et al.*, *Migración, Menores y Juventud, Nuevos Retos*, Icaria, Barcelona.

Suárez-Orozco y Suárez-Orozco (2003), *La infancia de la migración*, Morata, Madrid.

Terres del Hommes (2009), *Disparitions, départs volontaires, fugues. Des enfants de trop en Europe?*, Terres des Hommes, Ginebra, Suiza.

Thorne B., M. F. Orellana, W. S. S. Lam y A. Chee (2003), «Raising children and growing up across national borders: Comparative perspective on Age, Gender and Migration», en P. Hondagneu-Sotelo, *Gender and US immigration. Contemporary Trends*, University of California Press, Berkeley, EE. UU., pp. 241-261.

Trujillo, M.ª A. (2011), «Acogida inmediata a menores que migran sin referentes familiares. Reflexiones para la práctica profesional», en *La migración de menores no acompañados en España*, *Revista de Intervención Socioeducativa*, mayo-agosto 2010, pp. 112-136.

UNICEF, Fundación Jaume Bofill y Junta de Andalucía (2005), *Nouveau visage de la migration: Les mineurs non accompagnes. analyse transnationale du phénomène migratoire des mineurs marocains vers l'Espagne*, Unicef Maroc, Fundació Jaume Bofill y Junta de Andalucía.

Vacchiano, F. (2008), «"Bruciare di desiderio". Realtà sociale e soggettività dei giovani "harraga" marocchini», *Tesis de doctorado*, Università di Torino, Turín, Italia.

Wolf, E. (1987[1982]) *Europa y los pueblos sin historia*, H. Pons (trad.), Fondo de Cultura Económica, México.